

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

74578 A CORUÑA

El Juzgado de lo Mercantil número 2 de A Coruña, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal.

Don Fernando Santiso Vázquez, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil de A Coruña, anuncia:

1º Que en el procedimiento Concurso Voluntario Ordinario número 396/17L, por Auto de 7 de noviembre de 2017, se ha declarado en concurso voluntario al deudor Modesto Carrodegas, Sociedad Limitada, con cif B15037831, con domicilio social en el Puerto de Cariño, calle Balbis número 1, A Coruña, inscrita en el Registro Mercantil de La Coruña, a los folios 18 y siguientes, del Tomo 283 del Archivo, Libro 60 de la Sección segunda de sociedades, hoja 1.076, y a los folios 67 y siguientes, del Tomo 1.407 del Archivo, Sección General, bajo la hoja C-10.139, y cuyo centro de intereses principales lo tiene en dicha localidad.

2º Que las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio del deudor quedarán intervenidas por la administración concursal que se designará al efecto, mediante autorización o conformidad.

3º Que los acreedores del concursado deben de poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la Ley Concursal.

El plazo para esta comunicación es el de un mes, a contar desde la publicación del anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

4º- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 de la Ley Concursal)

5º Que ha sido nombrado administrador concursal único a Adv Concursal y Pericial Sociedad Limitada Profesional, con domicilio profesional en la calle Serafín Avendaño, 18, Oficina 17, de Vigo, Teléfono 986226616, Fax 986224693 y dirección de correo electrónico mcarrodegasconcurso@advgrupo.com

6º Que en fecha 30 de noviembre de 2017 fue publicado en el BOE Edicto de declaración del presente concurso, en el que existía el error en el número del mismo, ya que consta "Concurso Voluntario Ordinario Número 396/16L", donde debería decir "Concurso Voluntario Ordinario Número 396/17L".

A Coruña, 18 de diciembre de 2017.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170091677-1